

Objeto:
 CONTROL SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACION Y DE PLANES DE ACCIONES CORRECTIVAS DE DESVIOS Y/O IRREGULARIDADES

Período auditado:
 Año 2016 y Primer Semestre de 2017.

Normativa relevante:
 Decreto N° 925/08 (BOCBA N° 2.999).
 Decreto N° 40/09 (BOCBA N° 3.103).
 Decreto N° 368/17(BOCBA N° 5.231).
 Resolución N° 181-APRA/17 (BOCBA N° 5.121).
 Circular N° 1-SGCBA/18. (BOCBA N° 5.301).

Equipo auditor:
Auditora Interna:
 Lic. Nadina G. MEZZA

Subgerencia Operativa de Soporte de Auditoría Técnica:
 Ing. Fabián D. TORRES

Lic. María Constanza MUNITIS

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°002/18 F/N Agencia de Protección Ambiental

Haga clic aquí para escribir texto.

Haga clic aquí para escribir texto.

Alcance: El período auditado corresponde al de las observaciones formuladas en los informes emitidos durante el año 2016 y primer semestre de 2017. Las tareas de fiscalización, previstas en la planificación anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Protección Ambiental (en adelante, "APRA") para el año 2018, abarcan el período comprendido entre el 2 de enero y el 15 de febrero del corriente año, en el ámbito de la Dirección General de Evaluación Ambiental, de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, de la Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas, y de la Presidencia de la APRA, sitas en la calle Lima N° 1.111, pisos 5º, 6º, 4º, 4º y 12º respectivamente, así como en el ámbito de la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental y la Dirección General de Control Ambiental, sitas en Av. Castañares y Av. Escalada, todas ellas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y dependientes de la APRA.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 1 DECRETO N° 925/08	INFORMES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIÓ	12	80%
NO CUMPLIÓ	0	0%
CUMPLIÓ PARCIALMENTE (*)	3	20%
TOTALES	15	100%

(*) Acciones Correctivas presentadas fuera de término.

	OBSERVACIONES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
REGULARIZADAS	8	5,8%
EN PROCESO	44	32,1%
NO REGULARIZADAS	11	8,0%
NO REGULARIZABLES	74	54,0%
TOTALES	137	100,0%

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No Aplica.

Cdora. Celina M.
SIMONE
Cdora. Fabiana A.
LÓPEZ
Sra. Mónica
LINCUEZ
Dra. María Fernanda
PÉREZ PORTILLO

Conclusiones y principales recomendaciones:

De la totalidad de las observaciones analizadas dentro del Proyecto N° 2/18, el 80% de las mismas serán nuevamente evaluadas por esta UAI, en atención a la existencia de observaciones que se encuentran en proceso de regularización y casos en que el auditado deberá reformular las acciones correctivas o de control a fin de evitar la reiteración de lo observado.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proyecto N° 2-UAIAPRA-18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.